

## Rdo. 2018-00022-00

alcides hoyos <[alcideshoyos@gmail.com](mailto:alcideshoyos@gmail.com)>

Mié 23/06/2021 11:05

**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara <[jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

solicitud de inventarios y particion adicional. Rdo. 2018-00022-00.pdf;

solicitud de particion adicional

--

### **Alcides Hoyos Gómez**

Abogado U. de. A

[alcideshoyos@gmail.com](mailto:alcideshoyos@gmail.com)

Cel. 311 397 88 99

*Alcides de J. Hoyos Gómez*  
*Abogado U. de A.*

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL

[J01pr MUNICIPALSBARBA@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01pr MUNICIPALSBARBA@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Santa Barbara.

Ref. Proceso de sucesión doble e intestada

Causantes: MARIA JOSEFINA MURILLO Y RUBEN ANT. CAÑAVERAL

Rdo: 2018-00022-00

### **SOLICITUD DE INVENTARIOS Y AVALUOS Y PARTICION ADICIONAL**

ALCIDES DE J. HOYOS GOMEZ, abogado en ejercicio, identificado al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de los interesados en el proceso de la referencia y como partidor que fui dentro del mismo, de la manera mas atenta y respetuosa me dirijo a Usted, a fin de solicitarle se sirva autorizar la presentación de inventarios y avalúos adicionales y la **PARTICION ADICIONAL**, con fundamento en lo siguiente:

1-Ante este mismo Despacho se tramito proceso de sucesión doble e intestada de RUBEN ANTONIO CAÑAVERAL Y MARIA JOSEFINA MURILLO el cual tiene como Radicado 2018-0022.

2-El día 29 de abril de 2021, el Despacho profirió la sentencia No. 061- civil No. 23, por medio de la cual se impartió aprobación al trabajo de partición presentado por el suscrito.

3- Una vez el Despacho me remitió al correo electrónico, la sentencia y los oficios respectivos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, dichos documentos los reenvié a los interesados para los trámites pertinentes.

4- Los interesados una vez enterados de la sentencia y el trabajo de partición realizado, me informaron que en los inventarios y avalúos, así como en la partición, falto por incluir lo siguiente:

“Un derecho equivalente al 33.33% en proindiviso de un lote de terreno, ubicado en este Municipio de Santa Barbara Paraje San Isidro Nro. 2 y cuyos linderos generales son los siguientes: De un mojón, con el lote adjudicado a

Benjamín Castañeda, hacia arriba, por un alambrado viejo, lindero con el mismo, hasta un mojón en un plan en la confluencia de los linderos de Benjamín Castañeda, María Isidora o Isidra, María Mercedes y María Carlina Murillo, sigue derecho hacia arriba por un alambrado lindando con los anteriores adjudicatarios a buscar lindero con Sofia Gómez; sigue por el barranco que da a la parte de encima de un camino, a un mojón de piedra, lindero con la misma Sofia Gómez; de aquí hacia abajo, por una cañada lindero con Antonio Rojas; sigue por la misma cañada, lindero con Tulio Correa, luego con Antonio Ayala; y por la misma cañada, lindero con Tista Vélez, hasta otra cañada en donde comienza a lindar con Horacio Botero; y por el lindero con éste , hasta el mojón, punto de partida. De este lote se excluye una pequeña porción de media cuadra, perteneciente a Luis Taborda.

Adquirió este derecho JOSEFINA MURILLO DE CAÑAVERAL por compra a JULIO CESAR OCAMPO BLANDON, mediante escritura publica No. 865 del 28 de noviembre de 1978 de la Notaria Única de Santa Barbara, donde esta ultima le vendió la mitad proindiviso (50%) de los derechos sobre el lote antes descrito.

De ese 50% adquirido, la señora JOSEFINA MURILLO DE CAÑAVERAL transfirió en venta, al señor LIBARDO DE J. CAÑAVERAL, una tercera parte de la totalidad del derecho (16.66%) mediante la escritura publica No. 78 de 21 de enero de 1.996 de la Notaria Única de Santa Barbara.

El inmueble antes descrito tiene matricula inmobiliaria No. 023-1609 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Barbara.

Vale este derecho la suma de .....\$14.000.000.oo

5- La sentencia aprobatoria del trabajo de partición en el proceso de sucesión referenciado, no ha sido objeto de registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, ni de protocolo ante la Notaria Única de Santa Barbara.

6- A mas de lo anterior, tanto en los inventarios y avalúos, así como en el trabajo de partición, se cometió un error involuntario y de buena fe, al establecer el valor del bien inmueble descrito en el literal b)- de los inventarios y avalúos y que se identifica con la matricula inmobiliaria No. 023-10674 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Barbara, en la suma de \$27.000.000, cuando lo que se quiso establecer fue un avalúo de \$3.000.000,

error que fue advertido por los interesados, el cual debe ser corregido en tal sentido, lo cual se compadece con el avalúo catastral que aparece en el recibo de impuesto predial.

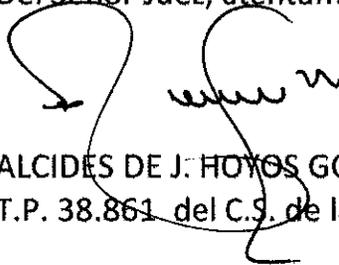
7-El artículo 518 del Código General del Proceso contempla la posibilidad de realizar partición adicional cuando se han dejado de incluir bienes o aparecen nuevos bienes pertenecientes a los causantes.

### **PRUEBAS Y ANEXOS**

- 1- Copia de la escritura No. 865 de 1.978 de la Notaria Única de Santa Barbara.
- 2- Copia de la escritura No. 78 de 1996 de la Notaria Única de Santa Barbara.
- 3- Matricula inmobiliaria No. 23-1609.
- 4- Recibo de Impuesto predial.

En vista de lo anterior solicito con todo comedimiento al Señor Juez, autorizar adicionar los inventarios y avalúos y realizar trabajo de partición adicional.

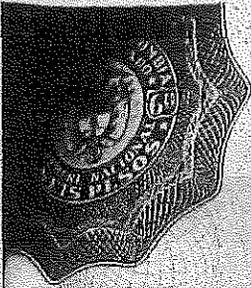
Del Señor Juez, atentamente,



ALCIDES DE J. HOYOS GOMEZ  
T.P. 38.861 del C.S. de la J.

República de Colombia

Donde aparece el dato más reciente de los registros de esta oficina pública, transcritos y traducidos en los documentos que se otorgan



OPERACION: COMPRA - VENTA  
VALOR: \$ 25.000.000  
VENDEDOR: JULIO CESAR OCAÑO BLANCO  
COMPRADORA: MARIA JOSEFINA MURILLO DE C.  
FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2011



En el Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, ante mí JAIME FRANCO HINESTROSA, Notario Unico del Circulo de Santa Bárbara, compareció el señor JULIO CESAR OCAÑO BLANCO, varón, mayor de cincuenta años, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 739.285 expedida en Santa Bárbara, y manifestó: PRIMERO: Que transfiere a título de venta y enajenación perpetua a la señora MARIA JOSEFINA MURILLO DE CAÑAVERAL, mujer casada, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 22.036.504 expedida en Santa Bárbara, lo siguiente: La mitad proindiviso, la otra mitad correspondiente a Alejandrina Quirama, de un lote de terreno, situado en este Municipio, en el paraje "San Isidro", denominado "San Isidro" Nro. 2, y cuyos linderos generales son los siguientes: ##- De un mojón con el lote adjudicado a Benjamín Castañeda, hacia arriba, por un alambrado viejo, lindero con el mismo, hasta un mojón en un plan en la confluencia de los linderos de Benjamín Castañeda, María Isidra o Isidra, María Mercedes y María Carlina Murillo; sigue derecho hacia arriba por un alambrado, lindando con los anteriores adjudicatarios a buscar lindero con Sofía Gómez; sigue por el barranco que dá a la parte derecha de un camino que sale al camino de San Isidro; por la orilla de este camino, a un mojón de piedra, lindero con la misma Sofía Gómez; de aquí, hacia abajo, por una cañada lindero con Antonio Rojas; sigue por la misma cañada, lindero con Tulio Correa, luego con Antonio Ayala y por la misma cañada, lindero con Tista Vélez, hasta otra cañada en donde comienza a lindar con Horacio Botero; y por el lindero con éste, hasta el mojón, punto de partida, en el lindero con Benjamín Castañeda. ##- De este lote se excluye una pequeña porción de me-

PC007170946

...la candra, perteneciente a Luisa Taborda.-SEGUNDO:- Lo anterior fue  
quirido mediante diligencia de ramalo en el ejecutivo de Maria Belén  
Hernández contra Carlos Quirama, del Juzgado Civil Municipal de San-  
ta Bárbara, diligencia de veintitres de agosto de mil novecientos se-  
tenta. Registrado en Sta Bárbara en el libro. 1o. Tomo 1o. folio 100  
Nro. 495. Anotada en la Matrícula Nro. 122 folio 173 Tomo 1o. de 1970

TERCERO:- Que este lote es proindiviso que vende, no lo tiene vendido  
enajenado ni empeñado, y se encuentra libre de todo gravamen, como  
hipoteca, embargo judicial y demanda civil.- Que lo vende con todas  
sus mejoras y anexidades, usos, costumbres y servidumbres, activas y  
pasivas que existan o consten en títulos anteriores, en la cantidad  
de VEINTICINCO MIL PESOS M.L. (\$ 25.000.00) dinero al contado que el  
vendedor, declara tener recibidos a su entera satisfacción.- Que des-  
de la fecha le hace entrega a la compradora de lo vendido, y se obli-  
ga al saneamiento en todos los casos que indique la Ley. Dijo la com-  
pradora: Que acepta ésta escritura en los términos expresados, y ha  
por recibido lo que por ella se le vende.- Se presentaron los certifi-  
cador de Paz y Salvo N.ales. Nros. 131281 y 131282 con vigencia a 21-  
ciembre 71/78. Paz y salvo N.ual. Nro. 436489 por estar el vendedor a  
paz y salvo con el Mpio. por el año de 1.978. Leído que fué el presen-

te instrumento a los otorgantes, previa advertencia de la formalidad  
del registro, lo aprobaron y firman ante mí, conmigo el Notario que  
soy 16. Estampilla de cien pesos, Dto. 213/75. Para una estampilla de  
pesos, Dto. 665/75. La presente escritura se compró en la hoja sellada  
Nº 0281386. No hay parentesco entre los otorgantes.- El estado civil  
del vendedor, casado, con sociedad conyugal vigente.- 28 de NOVIEMBRE  
de 1978

*Luis C. Ocampo*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

NOTARIA ENCARGADA DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA  
Es copia y se entrega para interesado  
de 1978 en el día 1 de NOVIEMBRE  
Este documento es copia que se  
hizo en el día 28 de NOVIEMBRE  
de 1978 en el lugar de Santa Bárbara  
Antioquia, a las 10 horas de la mañana.  
Yo, el Notario Encargado, [Signature]  
firmo y sello en este acto.



Expedida en 13 copias  
28-1-96



COMPRAVENTA

OTORGANTES: Maria Josefina Murillo de C. --  
.....y Libardo de J. Cañaveral M. --  
VALOR DEL ACTO:.....\$ 500.000,00.  
ESCRITURA NUMERO: SETENTA Y OCHO... (78)

En el Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los VEINTIDOS (21) días del mes de ENERO, de Mil novecientos noventa y seis (1.996), ante mí, HERNANDO CASTAÑEDA LONDONO, Notario Unico del Circulo Notarial de Santa Bárbara, compareció la señora MARIA JOSEFINA MURILLO DE CAÑAVERAL, mayor y con domicilio en San Isidro, casada, con sociedad conyugal vigente, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.036.504 de Santa Bárbara, a quien conozco personalmente y Manifestó: PRIMERO: Que en su propio nombre transmite a título de VENTA al señor LIBARDO DE JESUS CAÑAVERAL MURILLO, también mayor y con domicilio en el Paso de la Palma, casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.333.955 de Sta. Bárbara, a quien igualmente conozco en forma personal, le traspasa, una parte proindiviso, equivalente a una tercera parte (1/3) parte de la totalidad del derecho que en común y proindiviso tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: UN LOTE DE TERRENO, situado en este Municipio de Santa Bárbara, en el Paraje "San Isidro", denominado "San Isidro" Nro. 2 y cuyos linderos generales son los siguientes: De un mojon con el lote adjudicado a Benjamín Castañeda, hacia arriba, por un alambrado viejo, lindero con el mismo, hasta un mojon en un plan en la confluencia de los linderos de Benjamín Castañeda, María Isidora e Isidra, María Mercedes y María Carlina Murillo; sigue derecho hacia arriba por un alambrado, lindando con los anteriores adjudicatarios a buscar lindero con Eolia Gómez aique por un barranco que da a la parte de encima de un camino que sale al camino de San Isidro, por la

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL GOBIERNO

3000-24-2000-170040  
Clase Auta

orilla de este camino, a un mojón de piedra, lindero con la misma  
Sofía Gómez; de aquí hacia abajo, por una cañada lindero con Anto-  
nio Rojas; sigue por la misma cañada, lindero con Tulio Correa, --  
luego con Antonio Ayala; y por la misma cañada, lindero con Tista  
Velez, hasta otra cañada en donde comienza a lindar con Horacio  
Botero; y por el lindero con éste, hasta el mojón, punto de parti-  
da, en el lindero con Benjamín Castañeda". PARAGRAFO: Para efectos  
futuros, no de registro, la vendedora le otorga al comprador, la  
posesión material de este bien inmueble: UN LOTE DE TERRENO, si-  
tuado en San Isidro, del Municipio de Santa Bárbara, que linda: --  
"Por la cabecera en 52 metros, con propiedad de Josefina Murillo  
; de un mojón ha caer a la cañada a otro mojón, en 72 mts.; sigue  
cañada abajo, lindando con Bernardo Corrales, en 150 mts. Depende  
de unos encuentros de dos cañadas (La que baja y la que sube); ca-  
ñada arriba, lindando con propiedad de Josefina Murillo en 210  
Mts." SEGUNDO: Adquirió la vendedora la totalidad de este dere-  
cho indiviso, por compra a Julio César Ocampo Blandón, según la  
Escritura No. 865 del 28-XI-78 de esta Notaría; registrada en la  
Matrícula No. 122, folio 173, tomo lo. de 1.970. TERCERO: Que el pre-  
cio de la venta lo es la suma de: SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000,  
co), moneda legal, que el comprador paga de contado a la vendedo-  
ra y ésta recibe a satisfacción. CUARTO: Declara la vendedora que  
no ha enajenado lo vendido a otro título, y lo garantiza, libre  
de gravámenes como hipotecas, de embargos, demandas judiciales,  
pleitos pendientes, condiciones o limitaciones al dominio, y en  
general, libre de situaciones legales o de hecho que afecten la  
titulación, pero en todo caso se compromete a salir al resarcimen-  
to según la ley. QUINTO: Que desde la fecha de esta escritura, le-  
vante entrega real y material de lo vendido al comprador, por los  
linderos anotados y con todos los usos, costumbres y servidumbres  
iguales, sin reserva ni limitación alguna y en el estado en que  
se encuentra la propiedad. PRESENTE el señor LIBARDO DE JESUS CA-  
RAYANA Murillo, de las notas civiles dichas, dijo que acepta es-



483

AB 30260249



VIENE DE LA HOJA No. 0499, ta escritura y en especial la venta que por la misma se le hace y que toma la posesión material como queda dicho. LEIDA por sus otorgantes la escritura, la encuentran corriente, y aprobándola, la firman, junto con el Notario quien así la autoriza. Se advierte del Registro, Hojas Notariales utili-

zadas No. 0499/AB30260249/. Retención en la fuente por \$6.000-(D. 624/89, Art. 390). Derechos Notariales (\$7.580-) y los Recaudos Oficiales (\$2.340-) para la Superintendencia de Notariado y Registro y el Fondo Nacional del Notariado. IVA: \$1.212,80 (Ley 68/92). Paz y salvo expedido No. 0269656 del 21-1-96. ...

*Maria Josepina Murillo de Cañaveral*  
MARIA JOSEFINA MURILLO DE CAÑAVERAL  
C.C. No. 2076604 de Sta. Bárbara

*Liberdo de Jesus Cañaveral Murillo*  
LIBERDO DE JESUS CAÑAVERAL MURILLO  
C.C. No. 76333855 de Sta. Bárbara

Paz y salvo expedido por Catastro de Sta. Bárbara, válido por este año; IVA--  
LUC TOTAL: \$1.344.530,00. Superficie total: 0,9+41; Predio No. 9247(00-V4-22).

*Hernando Castañeda Londoño*  
HERNANDO CASTAÑEDA LONDOÑO  
NOTARIO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

República de Colombia  
Impuesto para uso exclusivo de quince de empresas públicas...



PC007170947

31-03-21 PC007170947

JK601970W

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SANTA BARBARA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 023-1609

Impreso el 2 de Junio de 2021 a las 02:34:42 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 023 SANTA BARBARA DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: SANTA BARBARA VEREDA: SAN ISIDRO  
FECHA APERTURA: 25/6/1980 RADICACION: S/N CON: OFICIO DE 21/3/1979  
NUPRE: SIN INFORMACION  
COD CATASTRAL: 056790001000000040022000000000  
COD CATASTRAL ANT: 2010000040002200000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA PUNTO DENOMINADO SAN ISIDRO NRO.2,  
CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA NRO. 865 DE NOVIEMBRE 28 DE 1978 DE LA NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA  
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LOTE DE TERRENO SAN ISIDRO 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 24/9/1970 Radicación 495  
DOC: AUTO S/N DEL: 10/9/1970 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 109 REMATE MITAD  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: QUIRAMA CARLOS  
A: OCAMPO BLANDON JULIO CESAR CC# 739285 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 29/11/1972 Radicación 379  
DOC: SENTENCIA S/N DEL: 9/8/1968 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION POR SUCESION TENGASE COMO DUEÑO DEL  
DERECHO DE CARLOS QUIRAMA A JULIO CESAR OCAMPO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: MURILLO OCAMPO ROSAURA  
A: QUIRAMA ALEJANDRINA X  
A: QUIRAMA CARLOS X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 5/2/1979 Radicación 43  
DOC: ESCRITURA 865 DEL: 28/11/1978 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MITAD  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: OCAMPO BLANDON JULIO CESAR  
A: MURILLO DE CAÑAVERAL JOSEFINA CC# 22036504 X

Nro Matricula: 023-1609

Impreso el 2 de Junio de 2021 a las 02:34:42 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 18/4/1996 Radicación 486  
DOC: ESCRITURA 78 DEL: 21/1/1996 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 600.000  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA 16.66%  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: MURILLO DE CAÑAVERAL MARIA JOSE  
A: CAÑAVERAL MURILLO LIBARDO DE JESUS CC# 15333955 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 28/9/2001 Radicación 802  
DOC: ESCRITURA 751 DEL: 25/9/2001 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 300.000  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0301 ADJUDICACION SUCESION CUOTA DOMINIO 50% PROINDIVISO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: QUIRAMA VALLEJO ALEJANDRINA  
A: LOPEZ MEJIA BERNARDO DE JESUS CC# 70036531 X 15%  
A: VALLEJO QUIRAMA GLORIA LUCIA CC# 39381035 X 35%

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 21/11/2005 Radicación 1066  
DOC: ESCRITURA 953 DEL: 3/11/2005 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 1.500.000  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307-COMPRAVENTA CUOTA DOMINIO 7% PROINDIVISA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: VALLEJO QUIRAMA GLORIA LUCIA  
A: SERNA BERMUDEZ ARNOLDO DE JESUS X  
A: VELEZ QUINTERO MARTA CECILIA X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 17/2/2006 Radicación 166  
DOC: ESCRITURA 952 DEL: 3/11/2005 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 3.400.000  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307-COMPRAVENTA CUOTA DOMINIO 18% PROINDIVISA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: VALLEJO QUIRAMA GLORIA LUCIA CC# 39381035  
A: CAÑAVERAL MURILLO HERNAN DE JESUS CC# 15335393 X  
A: VILLADA BAENA MARIA GLORIA CC# 39384807 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 27/3/2009 Radicación 253  
DOC: ESCRITURA 182 DEL: 17/3/2009 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 2.000.000  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307-COMPRAVENTA CUOTA DOMINIO 2.5% PROINDIVISA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: VALLEJO QUIRAMA GLORIA LUCIA  
A: ARISTIZABAL GOMEZ LUCELLY DE JESUS CC# 22082441 X  
A: OCAMPO ARISTIZABAL SAUL AURELIO CC# 71364107 X  
A: OCAMPO ARISTIZABAL EDITH XIOMARA CC# 43180111 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 15/5/2009 Radicación 422  
DOC: ESCRITURA 340 DEL: 12/5/2009 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 3.000.000  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307-COMPRAVENTA CUOTA DOMINIO 4.5% PROINDIVISA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: VALLEJO QUIRAMA GLORIA LUCIA  
A: DURAN CABALLERO VICTOR MANUEL CC# 1702509 X

SECRETARÍA DE NOTARÍAS Y REGISTRAR  
CANTÓN SANTA BARBARA  
Código 3 - Turno 2021-023-1-3106

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SANTA BARBARA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 023-1609

Impreso el 2 de Junio de 2021 a las 02:34:42 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 9/10/2009 Radicación 898  
DOC: ESCRITURA 715 DEL: 1/10/2009 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 4.200.000  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA CUOTA DOMINIO 18% PROINDIVISA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)  
DE: CAÑOVERAL MURILLO HERNAN DE JESUS  
DE: VILLADA BAENA MARIA GLORIA  
A: DURAN CABALLERO VICTOR MANUEL CC# 1702609 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 12/7/2010 Radicación 618  
DOC: ESCRITURA 466 DEL: 6/7/2010 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 3.500.000  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA CUOTA PROINDIVISA 15%  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)  
DE: LOPEZ MEJIA BERNARDO DE JESUS  
A: HERRERA ARBOLEDA JORGE HUMBERTO CC# 70645360 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 28/9/2011 Radicación 991  
DOC: ESCRITURA 783 DEL: 22/9/2011 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 2.000.000  
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0211 HIPOTECA SOBRE CUOTA DOMINIO 3% PROINDIVISA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)  
DE: VALLEJO QUIRAMA GLORIA LUCIA CC# 39381035  
A: SIERRA CORREA NAPOLEON CC# 71050383

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 23/4/2012 Radicación 383  
DOC: ESCRITURA 291 DEL: 17/4/2012 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 1.680.000  
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0211 HIPOTECA DE CUOTA 7% PROINDIVISA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)  
DE: SERNA BERMUDEZ ARNOLDO DE JESUS  
DE: VELEZ QUINTERO MARTHA CECILIA  
A: ATEHORTUA ARTEAGA ARTURO DE JESUS CC# 8215764

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 15/2/2013 Radicación 2013-023-6-155  
DOC: ESCRITURA 73 DEL: 12/2/2013 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 1.680.000  
Se cancela la anotación No. 13  
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)  
DE: ATEHORTUA ARTEAGA ARTURO DE JESUS CC# 8215764  
A: SERNA BERMÚDEZ ARNOLDO DE JESÚS  
A: VÉLEZ QUINTERO MARTA CECILIA

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 29/8/2013 Radicación 2013-023-6-757  
DOC: ESCRITURA 452 DEL: 13/8/2013 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 5.000.000  
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA - 7% PROINDIVISO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)  
DE: SERNA BERMUDEZ ARNOLDO DE JESUS  
DE: VELEZ QUINTERO MARTA CECILIA  
A: CASTRILLON QUINTERO ANA RITA CC# 39384251

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 12/11/2013 Radicación 2013-023-6-987

Nro Matrícula: 023-1609

Impreso el 2 de Junio de 2021 a las 02:34:42 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC. ESCRITURA 598 DEL: 31/10/2013 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 2.000.000

Se cancela la anotación No. 12

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA SOBRE CUOTA DOMINIO 3% PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE SIERRA CORREA NAPOLEON CC# 71050383

A: VALLEJO QUIRAMA GLORIA LUCIA CC# 39381035

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 31/1/2014 Radicación 2014-023-6-70

DOC. ESCRITURA 32 DEL: 22/1/2014 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 1.600.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 0.2% PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE VALLEJO QUIRAMA GLORIA LUCIA CC# 39381035

A: CANO DE GRAJALES LUZ GLORIA CC# 22040089 X 0.2%

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 31/1/2014 Radicación 2014-023-6-75

DOC. ESCRITURA 41 DEL: 27/1/2014 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 1.200.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 0.3% PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE VALLEJO QUIRAMA GLORIA LUCIA CC# 39381035

A: RAMIREZ JIMENEZ HECTOR ALONSO CC# 15338537 X 0.3%

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 14/3/2014 Radicación 2014-023-6-308

DOC. ESCRITURA 114 DEL: 4/3/2014 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 3.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1.4% PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE VALLEJO QUIRAMA GLORIA LUCIA CC# 39381035

A: MARULANDA HURTADO LUZ NELLY CC# 43441591 X 1.4%

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 12/10/2016 Radicación 2016-023-6-1058

DOC. ESCRITURA 613 DEL: 29/9/2016 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 2.500.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1.1% PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE VALLEJO QUIRAMA GLORIA LUCIA CC# 39381035

A: DURAN CABALLERO VICTOR MANUEL CC# 1702589 X 1.1%

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 4/9/2017 Radicación 2017-023-6-878

DOC. ESCRITURA 529 DEL: 10/8/2017 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 4.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DEL 2.5%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE ARISTIZABAL GOMEZ LUCELLY DE JESUS CC# 22082441

DE OCAMPO ARISTIZABAL SAUL AURELIO CC# 71364107

DE OCAMPO ARISTIZABAL EDITH XIOMARA CC# 43180111

A: CASTAÑEDA TAMAYO WALTER ADRIAN CC# 8163517 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 27/4/2018 Radicación 2018-023-6-495

DOC. ESCRITURA 263 DEL: 16/4/2018 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 5.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 2.5% PROINDIVISO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SANTA BARBARA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 023-1609

Impreso el 2 de Junio de 2021 a las 02:34:42 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: CASTAÑEDA TAMAYO WALTER ADRIAN CC# 8163517  
A: TAMAYO GUZMAN LUZ MARINA CC# 32336350 X 2.5%

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 23/11/2018 Radicación 2018-023-6-1286  
DOC. ESCRITURA 2163 DEL: 24/9/2018 NOTARIA SEGUNDA DE ITAGUI VALOR ACTO: \$ 20.000.000  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 0.2% PROINDIVISO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: CAÑO DE GRAJALES LUZ GLORIA CC# 22040069  
A: GONZALEZ VILMA OLIER CC# 32480197 X 0.2%

ANOTACIÓN: Nro: 24 Fecha 27/5/2021 Radicación 2021-023-6-664  
DOC. ESCRITURA 376 DEL: 24/5/2021 NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA VALOR ACTO: \$ 11.000.000  
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1.4% PROINDIVISO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: MARULANDA MURTADO LUZ NELLY CC# 43441591  
A: ARCILA BUITRAGO JAVIER DE JESUS CC# 98454690 X 1.4%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*24\*

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2012-023-3-163 Fecha: 16/10/2012  
SE AGREGA COMPLEMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN POR ERROR EN EL PROCESO DE GRABACIÓN  
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: ICARE-2021 Fecha: 18/4/2021  
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741  
PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.  
Anotación Nro: 1 No. corrección: 1 Radicación: 2014-023-3-11 Fecha: 3/2/2014  
COLOCAR X A LOS PROPIETARIOS EN LA ANOTACION 6 Y ELEMENARLE AL VENDEDOR EN LA ANOTACION 7.  
Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: 2014-023-3-11 Fecha: 3/2/2014  
COLOCAR X A LOS PROPIETARIOS EN LA ANOTACION 6 Y ELEMENARLE AL VENDEDOR EN LA ANOTACION 7.  
Anotación Nro: 5 No. corrección: 1 Radicación: 2014-023-3-11 Fecha: 3/2/2014  
COLOCAR X A LOS PROPIETARIOS EN LA ANOTACION 6 Y ELEMENARLE AL VENDEDOR EN LA ANOTACION 7.  
Anotación Nro: 6 No. corrección: 1 Radicación: 2014-023-3-10 Fecha: 3/2/2014  
CORREGIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ANOTACIÓN 7. POR ERROR EN EL PROCESO DE GRABACION. AGOSTO DE 2012  
Anotación Nro: 6 No. corrección: 2 Radicación: 2014-023-3-11 Fecha: 3/2/2014  
COLOCAR X A LOS PROPIETARIOS EN LA ANOTACION 6 Y ELEMENARLE AL VENDEDOR EN LA ANOTACION 7.  
Anotación Nro: 7 No. corrección: 1 Radicación: 2014-023-3-10 Fecha: 3/2/2014  
CORREGIR DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ANOTACIÓN 7. POR ERROR EN EL PROCESO DE GRABACION. AGOSTO DE 2012  
Anotación Nro: 7 No. corrección: 2 Radicación: 2014-023-3-11 Fecha: 3/2/2014  
COLOCAR X A LOS PROPIETARIOS EN LA ANOTACION 6 Y ELEMENARLE AL VENDEDOR EN LA ANOTACION 7.

ESTADO DE CUENTA

Generado: Municipio de Santa Barbara, metropoles, 02 de junio de 2021

Señor MARIA JOSEFINA CAÑANVERAL DE SAN ISIDRO

Dirección SAN ISIDRO 22036504

Hora: 15:34:37  
NUMERO DE FACTURA 1976256

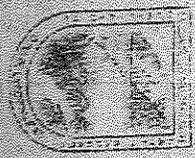
Cédula Catastral

Dirección

Código	Vigencia	avaluo	Tarifa	Otros	Matricula	Dest	Área C	Área T	Tarifa x mil	Avalúo Total	% derecho	Avalúo Derecho	CV
2010000040002200000000	2021	28.655.607	9		023-0001609	04	252.92	7.4769	9	28.655.607	33.3400	9.553.779	1
2010000040017800000000	2021	413.458	9		0023-0010674	01	0	0.1747	9	413.458	100.0000	413.458	1
Total x predio		413.458	9							413.458	860.00	2.00	101.481.00
Total x predio		3.720.00								2.00	36.00	0.00	4.380.00
Total por Tercero		89.704.00								271.00	895.00	0.00	4.390.00

Fin del Reporte

2.00 105.871.00



**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA**

NIT. 890.980.344-1

Carrera Bolívar No.50-21 Pbx 8463101

E-mail: hacienda@santabarbara-antioquia.gov.co

Alcaldía De Santa Barbara Antioquia  
**Unidos Por El Cambio**

**RESOLUCIÓN FACTURA 1976256**

Señor **MARIA JOSEFINA CANAVERAL DE**  
 Dirección **SAN ISIDRO**  
 Código Propietario **22036504**

Periodo **2 2021** Pague SIN REGARGO **28/06/2021** Pague CON REGARGO **29/06/2021**

Código Catastral	Dirección	Matricula	Dist.	Area Cl	Area T	Tarifa x mil	Avalúo Total	% derecho	Avalúo Derecho	CV
20100600400022000000000	SAN ISIDRO	023-0001609	04	252.92	7.4769	9	28.655.607	33.3400	9.553.779	1
20100600400178000000000	SAN ISIDRO	0023-0010674	01	0	0.1747	9	413.458	100.0000	413.458	1
<b>TOTALES</b>							<b>319.000</b>		<b>53.095.000</b>	

Concepto	Valor Trimestre	Trimestres Anteriores	Vigencia Anterior	Recargos	Total
Predial	22.426.00	22.426.00	0.00	271.00	45.123.00
Sobrelasa Ambiental	3.738.00	3.738.00	0.00	46.00	7.522.00
Sobrelasa Bomberil	224.00	224.00	0.00	2.00	450.00
<b>TOTALES</b>	<b>26.388.00</b>	<b>26.388.00</b>	<b>0.00</b>	<b>319.00</b>	<b>53.095.00</b>

Detalle de Deuda			
Fecha de Pago	Tipo	%	Valor descuento
	Capital	0	0.00
	Interes	0	0.00
<b>Total Descuento</b>			<b>0.00</b>

TOTAL Predial	45.123.00
TOTAL Sobrelasa Ambiental	7.522.00
TOTAL Sobrelasa Bomberil	450.00
<b>TOTAL A PAGAR TRIMESTRE</b>	<b>53.095.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR AÑO</b>	<b>105.871.00</b>

**PAGUESE EN LOS BANCOS:  
BANCOLOMBIA Y LAS SUCURSALES BANCARIAS (PAC)  
BANCO DAVIVIENDA**

**RESOLUCIÓN FACTURA:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reconsideración ante la Secretaría de Hacienda Municipal el cual deberá interponerse dentro de los 2 meses siguientes a la notificación de la presente resolución conforme la norma legal artículo 25 Decreto 53 del 22 de Agosto de 2013. Estudio Tribunal de lo Contencioso de Santa Barbara y el artículo 720 del Estatuto Tribunal Nacional. Los recursos de los trimestres venidos están liquidados hasta el 31/12/2017. Las facilidades de pago no tendrán FINANCIACIÓN hasta 12 meses. El anexo de esta cedula hace parte integral de este acto administrativo (Titulo Predial - Resolución Factura)

La nulificación de esta factura se realizará a través de la página web del Municipio y, simultáneamente, con la publicación física en el registro, cartilla o boletín visible de éste. El envío que del acto administrativo se haga a la dirección del contribuyente surta efecto de divulgación adicional sin que la omisión de esta formalidad invalide la notificación afechada. Ley 1819 de 2016.